



I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL



Alejandro

D.A. EXENTO N° 5.287

SAN BERNARDO, 24 de Mayo de 2012.-

VISTOS:

El Memorandum Interno N° 665, de fecha 23 de Mayo de 2012, de la Sección Patentes del municipio;

Lo dispuesto en el D.L. 3.063, Ley de Rentas Municipales y D.S. N° 484-80, del Ministerio del Interior;

de 2002; y

Libres y Chacareros;

Orgánica Constitucional de Municipalidades,

El D. A. Exento N° 6.827, de fecha 21 de octubre

La Ordenanza N° 19, Artículo N° 27, sobre Ferias

Las facultades que me confiere la ley 18.695,

DECRETO:

1°.- Otórgase patente de Feria Libre para el giro: **“Frutas y Verduras”**, en Costanera, Puesto N° 291, Yungay, Puestos N° 145-147, nombre del Sr. Marco Antonio Gutiérrez Fuentealba; C.N.I. N° 16.417.429-8, con domicilio particular en Padre Hurtado N° 15363, de esta comuna.

2°.- La Sección Patentes procederá a efectuar los cobros que correspondan, de conformidad a lo dispuesto en la Ordenanza respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para los demás fines pertinentes

RODOLFO MUÑOZ CASTILEO
SECRETARIO MUNICIPAL

jsr-

Distribución: Administración y Finanzas. Sección de Patentes (3). Interesado. Oficina de Partes y ARCHIVO

